

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 19 de noviembre de 2024

Congreso de Sonora recibe paquete económico para el año 2025

• *Asciende a más de 88 mil millones de pesos Hermosillo, Sonora; 15 de noviembre de 2024.- En ejercicio de las atribuciones que otorga la Constitución local al Poder Legislativo, el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM), presidente de la Mesa Directiva, recibió el paquete económico del Gobierno de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, que contempla ingresos y egresos por un total de 88 mil 285 millones de pesos.*



Acompañado por las diputadas Amairany Peña Escalante (PES), vicepresidenta de la Mesa Directiva, y Elia Sahara Sallard Hernández (Morena), presidenta de la Comisión de Hacienda, el diputado Del Valle Colosio destacó que, conforme a las disposiciones constitucionales, representantes del titular del Poder Ejecutivo acudieron al recinto legislativo para entregar el paquete presupuestal.

Adolfo Salazar Razo, secretario de Gobierno señaló que, a través de un presupuesto responsable, se busca atender las necesidades de los sectores más vulnerables mediante la construcción de proyectos y la implementación de programas sociales.

Por su parte, Carlos Hernández Cordero, secretario de Hacienda, explicó que el presupuesto asciende a más de 88 mil millones de pesos y representa un incremento del siete por ciento en comparación con el año anterior. Subrayó que dicho presupuesto refleja la visión social del gobernador Alfonso Durazo Montañón en temas como becas, subsidios al transporte, infraestructura hidroagrícola, combate a la sequía, y agua potable, entre otros.

La diputada Sallard Hernández (Morena) aseguró que el documento será sometido a un análisis exhaustivo por parte del Poder Legislativo.

Al evento también asistieron la diputada Alejandra López Noriega y los diputados Norberto Barraza Almazán (PES), Raúl González De la Vega, Fermín Trujillo Fuentes (NAS) y David Figueroa Ortega (PVEM), así como funcionarios de la Secretaría de Hacienda estatal.

Noviembre 17, 2024. Año 18, No. 1914

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Marcela Valenzuela Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal, en materia de igualdad salarial.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora; y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, representante parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 8.- Informe que presenta el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, Presidente de la Mesa Directiva, en relación con el seguimiento de los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de este Poder Legislativo durante el mes de octubre del presente año.
- 9.- Clausura de la sesión.

Piden que la tortura y tratos crueles e inhumanos sean considerados razones de género en casos de feminicidio

- El diputado Mejía Berdeja (PT) impulsa reformas al Código Penal Federal

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) propuso reformar el artículo 325 del Código Penal Federal, fracción II, para considerar como razones de género que se haya infligido tortura y tratos crueles e inhumanos a víctimas de feminicidio.

Mediante una iniciativa que adiciona las fracciones IX, X y XI al citado artículo, agrega que son razones de género ocultar indicios de una violación, ocultamiento o inhumación clandestina del cuerpo y que la víctima se haya encontrado en estado de indefensión.

En el documento, turnado a la Comisión de Justicia, también plantea añadir el término “a varias mujeres” en el párrafo que señala que comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razón de género.

En su argumentación, indica que niñas, mujeres jóvenes, adultas y mujeres mayores viven en riesgo de sufrir violencia, “y los feminicidios son su manifestación más extrema, con una constante de brutalidad e impunidad”.

Señala la urgencia de que las autoridades investigadoras realicen su trabajo con base en razones de género para desalentar a quienes cometen feminicidio y contar con carpetas de investigación que impidan la impunidad.

Refiere que el feminicidio tiene su origen en la cultura machista y patriarcal, con la cual han tenido que vivir y desarrollarse las mujeres de este país, aunque en la actualidad, los roles de género se han modificado porque las mexicanas siguen y seguirán ocupando espacios laborales por méritos propios.

Han luchado, enfatiza, desde todas las trincheras para cambiar la cultura de roles de género; sin embargo, considera que falta mucho por hacer para erradicar las violencias, lo cual requiere un cambio cultural y que Estado y sociedad prioricen la prevención, mediante un trabajo constante con la ciudadanía.

Puntualiza que, ante la independencia social y económica de las mujeres, algunas personas ejercen violencia verbal y física contra ellas, sus derechos humanos son coartados de manera sistemática y recurrente, actitud que genera discriminación, pero sobre todo impide su acceso a mayores oportunidades.

Promueven reforma para que planes de estudios incorporen el fomento de la salud mental

- Las diputadas Guerrero Esquivel y Ruiz Moreno, del PRI, impulsan cambios a la Ley General de Educación

Las diputadas del PRI, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno, impulsan una iniciativa que plantea reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, a fin de que los planes y programas de estudio de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares incorporen el fomento de la salud mental.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación, refiere que la salud mental es un tema sumamente complejo y delicado, ya que los padecimientos en la materia se incrementaron derivados de la pandemia por el Covid-19.

Menciona que un estudio elaborado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) arrojó que alrededor de 50 por ciento de los universitarios padecen trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Mientras que el 80 por ciento de los que sufren depresión no reciben tratamiento, a pesar de que esos padecimientos comienzan entre los 14 y 15 años.

Este estudio destaca que la mayor prevalencia de salud mental está en el déficit de atención e hiperactividad, seguidas de la depresión, trastorno de pánico, abuso y dependencia de drogas y alcohol.

Las promoventes de esta iniciativa resaltan que, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las y los adolescentes con trastornos mentales son particularmente vulnerables a sufrir exclusión social, discriminación, problemas de estigmatización, dificultades educativas, comportamientos de riesgo y mala salud física.

Los principales padecimientos que desarrollan y enfrentan las y los jóvenes se ligan a trastornos emocionales, del comportamiento, autolesiones y suicidio, precisan.

Subrayan que, en el caso específico de niñas, niños y adolescentes, por encontrarse en etapa formativa, se debe procurar por todos los medios disponibles aminorar los factores de riesgo que puedan afectar a su capacidad para desarrollar todo su potencial en la edad adulta producto de afectaciones a su salud mental, de ahí la importancia de establecer que en los planes de estudio se incorpore el tema de la salud mental.

Argumentan que en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el suicidio es la tercera causa de muerte entre niñas y niños de 10 a 14 años y entre la población de 15 a 24 años.

Ante este panorama, las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno consideran que es momento de hacer verdadera justicia social y procurar la salud mental de todas las personas que se preparan para tener una mejor vida y con ello, contribuir en la construcción del México que se espera y se desea.

Ninguna autoridad, poder u órgano del Estado puede suspender elección de cargos en el Poder Judicial

Publicado: 18 Noviembre 2024



- ***El TEPJF dio la razón jurídica al Senado, ya que se trata de un mandato expresamente previsto en la Constitución general***
- ***Fernández Noroña informa que se han registrado dos mil 740 personas para participar en el proceso electoral de 2025***

El Senado de la República, el Instituto Nacional Electoral (INE) y las demás autoridades competentes deben continuar con las etapas del proceso electoral extraordinario para la renovación del Poder Judicial de la Federación, así lo determinó este lunes, con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De esta manera, el TEPJF echó abajo las suspensiones provisionales emitidas por diversos juzgados de distrito en contra de la elección de jueces, ministros y magistrados, y le dio la razón jurídica a la Cámara de Senadores para continuar con este proceso.

El Tribunal Electoral determinó que se trata de un mandato expresamente previsto en la Constitución general, por lo que ninguna autoridad, poder u órgano del Estado pueden suspender, limitar, condicionar o restringir las actividades relativas a las etapas del proceso electoral extraordinario 2024-2025, para la elección de cargos en el Poder Judicial de la Federación.

Y resolvió que es constitucionalmente inviable suspender la realización del procedimiento electoral de personas juzgadoras o de alguna de las etapas a cargo del Senado de la República, el Instituto Nacional Electoral y de todas las autoridades competentes que participen en su organización y preparación.

El pasado 25 de octubre, el senador Gerardo Fernández Noroña, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva y representante legal de la Cámara de Senadores, solicitó a la Sala Superior, vía acción declarativa, que emitiera un pronunciamiento para garantizar en tiempo y forma el cumplimiento de las funciones a cargo del Senado de la República.

Lo anterior, en virtud de que diversos juzgados de distrito admitieron demandas de juicios de amparo y han concedido suspensiones provisionales con efectos hacia las actividades relacionadas con la implementación del proceso electoral, por lo que resulta evidente que carecen de competencia para pronunciarse sobre actos aprobados por el Senado de la República, así como de actos en materia electoral, invadiendo las atribuciones conferidas al Tribunal Electoral.

En este contexto, el proyecto del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera consideró que el Senado, el INE y otras autoridades competentes no pueden detener o suspender las actividades que se derivan del proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto.

Además, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, informó en redes sociales que hasta este domingo se habían registrado dos mil 740 personas para participar como aspirantes en el proceso electoral de jueces, ministros y magistrados, que tendrá lugar el primer domingo de junio de 2025.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10251-estado-de-mexico-veracruz-guanajuato-nuevo-leon-y-jalisco-lideran-denuncias-por-extorsion-destaca-estudio-del-ibd>

Estado de México, Veracruz, Guanajuato, Nuevo León y Jalisco lideran denuncias por extorsión, destaca estudio del IBD

Publicado: 17 Noviembre 2024



- Cobro de piso, ciber extorsiones, amenazas y engaños por teléfono son las principales modalidades de extorsión.
- En tiempos más recientes, las bandas criminales han hecho uso de la inteligencia artificial para llevar a cabo nuevos tipos de extorsión.

A pesar de que el ilícito de extorsión es uno de los principales delitos cometidos en el país, también es uno de los menos denunciados, pues se estima que, por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación, según un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

De acuerdo al documento “Propuestas para tipificar la extorsión como delito grave”, elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, las principales modalidades de extorsión en nuestro país son el cobro de piso y los engaños y amenazas vía telefónica.

Destaca que, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se reportaron 10,337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022 (10,343).

En ese año, las entidades federativas que registraron un mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión en 2023 fueron: Estado de México (4,010); Veracruz (881); Guanajuato (801); Nuevo León (797) y Jalisco (588).

En contraparte, los estados con menor número de averiguaciones previas por este delito fueron: Coahuila (30); Chiapas (18); Yucatán (14); Chihuahua (5); y Tlaxcala (3).

El miércoles pasado, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 19 constitucional que incluye a la extorsión en el catálogo de delitos en los que se debe aplicar la prisión preventiva oficiosa.

El estudio del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6370>



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10245-recibe-senado-el-paquete-economico-de-la-federacion-2025>

Recibe Senado el Paquete Económico de la Federación 2025

Publicado: 15 Noviembre 2024



- ***La Iniciativa de Ley de Ingresos prevé obtener recursos por ocho billones de pesos; proponen un déficit fiscal de 3.9 por ciento del PIB en su medida más amplia.***

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, recibió el Paquete Económico de la Federación 2025, de manos del secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, el cual se compone de los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Miscelánea Fiscal.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, afirmó que el Paquete Económico 2025 refleja los principios del modelo de desarrollo económico que se ha venido impulsando en México en los últimos años. Se presenta en un entorno de estabilidad macroeconómica, finanzas públicas sanas y economía nacional sólida, subrayó.

Sostuvo que, aunque persisten a nivel internacional riesgos relacionados con conflictos geopolíticos y eventos climáticos, el panorama general proyecta un entorno más favorable para el crecimiento, abriendo nuevas oportunidades para el país.

“Para 2025 anticipamos un crecimiento económico entre 2 y 3 por ciento, impulsado por inversión privada, consumo y un presupuesto que fomenta el desarrollo integral del país. El Paquete Económico refleja nuestro compromiso con un México socialmente justo, económicamente sustentable y fiscalmente sostenible”, externó.

Sobre la Iniciativa de Ley de Ingresos, Ramírez de la O agregó que prevé ingresos de ocho billones de pesos, con la recaudación tributaria como fuente principal de recursos, sin considerar aumentos de impuestos, pues confían, dijo, en fortalecer la recaudación a través de mejoras en la eficiencia fiscal, la fiscalización y la digitalización de procesos.

“El diseño de la Ley de Ingresos se ha hecho con una visión de sostenibilidad, asegurando que el financiamiento público se mantenga en el tiempo, el gasto social tenga una fuente garantizada de recursos. El Paquete Económico 2025 reafirma la disciplina fiscal y el compromiso de una gestión responsable de las finanzas públicas a corto y mediano plazo”, indicó.

El secretario de Hacienda refirió que para 2025, proponen un déficit fiscal de 3.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en su medida más amplia, y 3.2 por ciento en el déficit presupuestario, que es el que resulta de ingresos y egresos bajo control del Ejecutivo, y que se alinea con un nivel de deuda pública sostenible en 51.4 por ciento del PIB.

Aseveró que las cifras reflejan un esfuerzo de consolidación fiscal significativo, alineado con la visión de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de mantener la deuda en niveles manejables y las finanzas públicas sanas,

por lo que el paquete presentado es congruente con los compromisos del gobierno de México: mayor crecimiento económico, equidad y garantía de derechos fundamentales.

“Remarco el compromiso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el diálogo y la colaboración, para hacer del Paquete Económico, en particular, con la Ley de Ingresos, un proyecto consensuado en beneficio del pueblo de México”, subrayó.

Por su parte, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que si bien el Paquete Económico es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, es muy importante recibirlo como Congreso en su conjunto, toda vez que hay un trabajo profesional que desde el gobierno anterior se ha hecho, particularmente, en el manejo macroeconómico excepcional, en la disciplina fiscal, en la entrega, servicio y cumplimiento de los compromisos del gobierno.

“Seguramente no ha sido una tarea fácil desde la Secretaría de Hacienda; sin embargo, ha salido de una manera impecable. Estamos muy contentos, la pluralidad representada en esta Cámara de Senadores siempre ve con respeto a las autoridades hacendarias”, expresó Fernández Noroña.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, señaló que como legisladores tienen la obligación de asegurar recursos suficientes para los programas para el bienestar, que han demostrado ser fundamentales para el combate a la pobreza, así como apoyar la consolidación de inversiones que forman parte del Plan Nacional de Infraestructura, para el crecimiento de las regiones del país, donde la participación privada es esencial.

“Debemos ser responsables con el endeudamiento. Por ello, reconocemos el esfuerzo para reducir en dos puntos porcentuales el déficit fiscal de 2025. Consideremos que esta medida es la esencial, la adecuada, para mostrar que nuestra economía es sana y responsable. En cuanto a Pemex, nos gusta que el derecho petrolero para el bienestar simplifique su estructura tributaria”, comentó el legislador de Morena.

En la entrega estuvieron presentes la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del PRI; Ricardo Anaya Cortés, del PAN; Jorge Carlos Ramírez Marín, del PVEM; José Antonio Cruz Álvarez Lima, Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, así como funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sonora recibirá mayor presupuesto federal en 2025

Redacción

LUNES 18 NOV. 2024 - 07:00 A. M.

Durante la presentación del Paquete Económico Federal, se reveló que las participaciones federales asignadas a Sonora superan las estimaciones iniciales.

El Gobierno de Sonora anunció un incremento en las participaciones federales para el próximo año, lo que permitirá ajustar el Paquete Fiscal Estatal 2025 y destinar mayores recursos a programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía.

Durante la presentación del Paquete Económico Federal, se reveló que las participaciones federales asignadas a Sonora superan las estimaciones iniciales. Este incremento se debe a una evaluación más precisa de los ingresos federales, basada en los Precriterios Generales de Política Económica.

Ante este escenario positivo, el Gobierno estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, trabajará de manera conjunta con el Congreso del Estado para realizar las modificaciones necesarias al presupuesto estatal. El objetivo es optimizar el uso de estos recursos adicionales y garantizar que lleguen a quienes más lo necesitan.

Es importante destacar que, pese a este incremento en los ingresos, el Gobierno de Sonora reafirma su compromiso de no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes en términos reales. Esta medida busca proteger el bolsillo de las familias sonorenses y fomentar un ambiente de inversión y crecimiento económico.

Destacan avances de la reforma judicial y la elección de jueces en 2025

En Sonora se elegirán 10 jueces y 13 magistrados federales, reforma judicial que busca homologarse en todos los estados



Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

Como parte de su **gira nacional** para informar sobre el **proceso electoral de 2025**, donde por primera vez en la historia los jueces y magistrados serán elegidos mediante voto popular, el **presidente del Senado de la República**, Gerardo Fernández Noroña, visitó **Hermosillo**, así como Navojoa y Cajeme.

En conferencia de prensa, acompañado de sus homólogos de Sonora, Lorenia Valles y Heriberto Aguilar, así como del diputado federal, Jacobo Mendoza, subrayó la importancia de esta **reforma judicial para fortalecer la democracia y garantizar una justicia más cercana al pueblo**.

Detalló que más de dos mil 500 aspirantes ya se han registrado en el proceso para los comicios del 1 de junio de 2025, donde se definirán los cargos de jueces y magistrados federales y locales, lo cual estará a cargo del **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Adelantó que en el caso de **Sonora**, se elegirán 10 jueces y 13 magistrados federales, por lo que esto es parte de un avance significativo en la vida democrática del país, lo cual va a permitir que los mexicanos elijan directamente a quienes impartirán justicia. Además, esta **reforma judicial** busca homologarse en todos los estados.

Adelantó que los aspirantes deberán someterse a procesos rigurosos para garantizar su idoneidad antes de que sean presentados a la ciudadanía; es por ello que se promueve esta reforma en cada rincón del país, con el objetivo de **asegurar que los ciudadanos comprendan su importancia y participen activamente en este proceso** histórico.

Agregó que la **reforma judicial** es un paso a la democratización de la justicia y un ejemplo del compromiso de las autoridades con el fortalecimiento del Estado de derecho en México, por lo que invita a los mexicanos a votar por los impartidores de la justicia, así como de **voto por los diputados y senadores**.

En el caso de la reforma electoral, dijo que su postura particular es no a la relección; sin embargo, es un tema que se debe de analizar más a fondo y, desde luego, someter a votación por todos los legisladores.

Por su parte, Lorena Valles recordó que han sido alrededor de 11 reformas las que han modificado en la Constitución, donde una de suma importancia es al **Poder Judicial**.

El senador Heriberto Aguilar reconoció el trabajo que ha desarrollado Gerardo Fernández Noroña, quien ha sido parte fundamental de los cambios de raíz que se han hecho en México por parte de la cuarta transformación.

Paquete Presupuestal 2025 de Sonora: ¿Cuánto proponen para las dependencias?

Un monto superior a 88 mil millones de pesos fue la propuesta entregada ante el Congreso del Estado para el Presupuesto de Sonora en 2025



Congreso del Estado de Sonora/ Foto: Kimberly Ortega | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno / El Sol de Hermosillo

Un monto superior a **88 mil millones de pesos** fue la propuesta entregada ante el **Congreso del Estado** para el **Presupuesto de Sonora en 2025**, lo que representa un aumento del 7% en comparación con el de este 2024.

Para el **Poder Ejecutivo** se contempla un presupuesto mayor a **67 mil 169 millones de pesos**, una variación de **5 mil 405 millones de pesos** por arriba del aprobado para el 2024, por lo que vale la pena revisar qué instancias podrían obtener un aumento presupuestal para el año entrante.

Para la Secretaría de Gobierno se proponen más de **mil 157 millones de pesos** para el siguiente 2025, acumulando **62 millones de pesos** comparado con este año; la **Secretaría de Hacienda** tendría un presupuesto mil 903 millones de pesos que son más de 316 millones de pesos que en el ejercicio anterior.

Por su parte, para la **Secretaría de la Contraloría General** se prevén más de 231 millones de pesos, 24 millones más de los aprobados para este 2024, mientras que para la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) se contemplan 24 mil 300 millones de pesos, con un aumento de 723 millones de pesos.

Asimismo, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Sidur) podría recibir un presupuesto de 4 mil 115 millones de pesos, con 543 millones por arriba de este 2024; la Secretaría de Economía prevé más de 94 millones de pesos, un aumento por arriba de los 3 millones de pesos y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (Sagarhpa), proyecta mil 992 millones de pesos, una diferencia positiva de más de 4 millones de pesos.

¿Quién recibirá el mayor aumento?

En lo que respecta a la Secretaría de Seguridad Pública se contempla uno de los principales aumentos al esperar más de 4 mil 612 millones de pesos, con más de mil millones de pesos por arriba a los recursos que obtuvo para este 2024, siendo la dependencia con mayor incremento presupuestal para 2025.

Caso contrario de la Secretaría de Salud, la cual proyecta 6 mil 585 millones de pesos, pero se reduciría su presupuesto en mil 806 millones de pesos, asimismo, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas espera una disminución de casi 17 millones de pesos de su presupuesto, pues prevé alrededor de 40 millones de pesos; también a la Secretaría de Turismo le espera una reducción de 86 millones de pesos, al proponer 175 millones de pesos.

Por otro lado, en el caso de las pensiones y jubilaciones para servidores públicos, el Isssteson prevé un incremento del 43 por ciento en relación al importa aprobado para el ejercicio fiscal del 2024.

Mientras tanto, las y los diputados del Congreso del Estado analizarán cada una de las propuestas presupuestarias, para luego someterlo a votación durante una sesión de pleno, a celebrarse próximamente.

Paquete Presupuestal 2025: recorte de recursos al Poder Judicial y Legislativo

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el Gobierno de Sonora propone un presupuesto de 88 mil 285 millones 687 mil 190 pesos, más de 5 mil millones de pesos de lo aprobado en 2024



Protestan trabajadores del Poder Judicial de la Federación / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Yoanna Romo / El Sol de Hermosillo

Para el **Ejercicio Fiscal 2025**, el **Gobierno de Sonora** propone un presupuesto de **88 mil 285 millones 687 mil 190 pesos**, más de **5 mil millones de pesos** de lo aprobado en 2024, pero también incluye una reducción de más de 89 millones de pesos a organismos autónomos, el **Poder Judicial y Legislativo**.

De acuerdo al **Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora** para 2025 entregado por el gobernador **Alfonso Durazo Montaño** ante el **Congreso del Estado**, entre los entes públicos el que contempla más recursos es el poder **Ejecutivo con 69 mil 461 millones 513 mil pesos**, este incluye a las dependencias públicas.

Para este sector propone un incremento de **5 mil 405 millones 650 mil 488 pesos** de lo que se aprobó en el ejercicio fiscal anterior para ser destinado a los organismos gubernamentales y a la administración central.

En lo que respecta al Poder Judicial, en un contexto de reformas y manifestaciones entorno a **la elección de jueces y magistrados**, en el **Paquete Presupuestal de Sonora** se proponen **mil millones 829 millones 460 mil 847 pesos**, cifra que contempla una reducción de **52 millones 191 mil pesos** para este concepto tras lo aprobado para el 2024.

Otro recorte de presupuesto propuesto para el próximo año es el del **Poder Legislativo**, el cual recibió **499 millones 482 mil 813 pesos** en 2024, mientras que para 2025 serán **463 millones, 36 millones 482 mil 813 pesos** menos en caso de que los propios diputados locales avalen el Paquete Presupuestal.

El IEE recibirá menos y la FGJE más

Aunado a esto, los órganos autónomos tienen previsto una disminución global de **758 mil 057 pesos**, quedando en **7 mil 461 millones 424 mil 233 pesos**, siendo el **Tribunal Estatal Electoral** y el **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana** (IEEyPC) los que tendrán menos recursos.

Para el **IEE** se contemplan **220 millones 271 mil 989 pesos** menos que el ejercicio fiscal anterior que correspondió a un año electoral, proponiendo para 2025 un presupuesto de **379 millones 228 mil 146 pesos**.

Mientras que para el **Tribunal Estatal Electoral** tendría un presupuesto de **62 millones 57 mil 199 pesos**, 12 millones, 356 mil 265 menos de lo estipulado y aprobado en el paquete anterior.

Caso contrario la **Fiscalía General de Justicia del Estado** (FGJE), ya que se propone que reciba 107 millones 680 mil 387 pesos más de lo que se aprobó para el 2024, es decir que se contempla un presupuesto de 2 mil 269 millones 891 mil 473 pesos.

Por su parte, la **Universidad de Sonora** (Unison) tendría un presupuesto superior a la Fiscalía, debido a que se proponen recursos por el orden de los 3 mil 54 millones 379 mil 479 pesos, más de 92 millones 365 mil 349 pesos de lo avalado el año anterior.

Durante los próximos días los diputados del Congreso de Sonora analizarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos para discutirlo en el Pleno y posteriormente ser aprobado o modificado de acuerdo a lo que revisen.

TEPJF ordena continuar con el proceso electoral del Poder Judicial

La Sala Superior del TEPJF determinó que las actividades que derivan del proceso electoral no pueden ser suspendidas al ser de orden público y debido a que la reforma judicial es constitucional



Sesión en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Foto: Andrea Murcia Monsivais / Cuartoscuro.com

Jorge Salcedo / El Sol de México

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ([TEPJF](#)) dejó sin **efectos** las **suspensiones** presentadas en contra del **proceso electoral** de las **personas juzgadoras en México** y **autorizó** al Instituto Nacional Electoral ([INE](#)) a **continuar** con la **elección del Poder Judicial** en 2025.

“Y quiero dejarlo claro”, afirmó la magistrada presidenta de la Sala Superior del TEPJF, **Mónica Soto Fregoso**, “La **reforma constitucional** ya se dio, la **Constitución** es **vigente**”.

El **magistrado** de la Sala Superior Felipe Fuentes Barrera **presentó** este **proyecto** a partir de las **consultas del INE y del Senado** sobre las **suspensiones judiciales** en **contra** de la **elección del Poder Judicial**.

“En el proyecto se propone que el **Senado** de la República, el **Instituto Nacional Electoral** y otras **autoridades** competentes, **no** pueden **suspender** las **actividades** que **derivan del proceso electoral** por mandato normativo al ser de orden público y **estar institucionalmente así previstos**” informó el Secretario General de Acuerdos, Ernesto Santana, al dar lectura al proyecto.

Con tres votos a favor y dos en contra, el **TEPJF** determinó que la autoridad electoral podrá continuar con el proceso electoral. Fue la magistrada Janine Otálora y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón quienes se opusieron al proyecto de Fuentes Barrera.

“La propuesta busca dejar las suspensiones dictadas en los juicios de Amparo sin efecto y a la vez sin viabilidad de acatamiento (...) Este tribunal no tiene la competencia de revocarlas” argumentó la magistrada Otálora.

La magistrada presidenta, **Mónica Soto**, afirmó que las **autoridades** “**no pueden** poner en pausa o **detener** su actuación en relación con el **proceso electoral**, al existir una **garantía constitucional** en la **continuidad** de la **ejecución** de los actos para la **elección de autoridades jurisdiccionales**” por lo que citó el Artículo 41 de la Constitución, párrafo tercero “en materia electoral, la **interposición** de los medios de **impugnación** constitucionales o legales **no producirán efectos suspensivos** sobre la **resolución** o el **acto impugnado**”.

Proponen jornada laboral flexible para trabajadores con hijos con discapacidad en México

La medida, impulsada por el senador Waldo Fernández González del PVEM, pretende facilitar el cuidado y atención de estos menores sin afectar el salario de los empleados.



Sesión ordinaria en el Senado de la República. | Crédito: Fernanda Rojas/EL UNIVERSA

Por [Tadeo Campoy](#)

19 de noviembre 2024

México.- En el Senado de la República se presentó una iniciativa que busca establecer una **jornada laboral flexible de seis horas diarias** para trabajadores del sector público y privado que tengan hijos con discapacidad o condiciones del espectro autista.

La medida, impulsada por el senador **Waldo Fernández González** del PVEM, pretende facilitar el cuidado y atención de estos menores sin afectar el salario de los empleados.

Principales puntos de la propuesta

- **Modificaciones legales:** La iniciativa propone reformar el artículo 60 de la **Ley Federal del Trabajo (LFT)** y el artículo 24 de la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE)**.
- **Flexibilidad horaria:** Los trabajadores podrían acordar el horario de entrada o salida, adaptándolo a las necesidades de cuidado de sus hijos.
- **Protección salarial:** La reducción de la jornada laboral no afectaría los ingresos de los empleados.

Argumentos detrás de la iniciativa

El senador Fernández argumenta que muchos niños con [discapacidad](#) o condiciones de neurodesarrollo no reciben terapias y cuidados necesarios porque sus padres no cuentan con tiempo suficiente debido a sus **trabajos**. Esto impacta negativamente en su calidad de vida y desarrollo integral.

En México, más de **7 millones de personas tienen alguna discapacidad** o condición mental, de las cuales el **13% son menores de edad**, según el INEGI.

La falta de un **Sistema Nacional de Cuidados** agrava esta situación, ya que muchas familias enfrentan la disyuntiva de renunciar a sus empleos o descuidar la atención que sus hijos requieren.

Sistema Nacional de Cuidados: una promesa de Claudia Sheinbaum

La presidenta **Claudia Sheinbaum** ha planteado como prioridad de su administración el desarrollo de un **Sistema Nacional de Cuidados**, que incluirá:

- **Atención** a mujeres maquiladoras en la frontera norte y familias jornaleras.
- **Participación** activa del Estado en el cuidado de personas dependientes para garantizar igualdad de oportunidades, especialmente para las mujeres.

El proyecto estará a cargo del **IMSS** y el **DIF**, con esquemas adaptados a distintos segmentos de la población.

Impacto económico y social

De acuerdo con el **Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY)**, las labores de cuidado representan el **27.4% del PIB** en México, aunque la mayoría no es remunerada. Esto afecta principalmente a las mujeres, limitando su participación laboral y reduciendo sus oportunidades de movilidad social.

Un mayor acceso a servicios de cuidado podría incrementar en un **10.3% la participación laboral de las mujeres**, con beneficios significativos para el desarrollo económico del país.

La iniciativa representa un avance en la búsqueda de condiciones laborales más equitativas para familias con hijos con discapacidad, además de alinear los **esfuerzos legislativos** con las políticas de cuidado social propuestas por el gobierno federal. Sin embargo, su implementación requerirá un análisis detallado para garantizar su viabilidad operativa y financiera.

Ministros de la Corte serán obligados a reducir sus remuneraciones en 2025

Por [Internet](#)

18 noviembre, 2024

Ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, los cuales pasarán de ser 11 a 9 porque así lo establece la constitución con la reforma del **Poder Judicial**, tendrán una reducción en su salario del 48.1% a partir de septiembre del próximo año.

El monto que recibían los ministros era un total bruto de 5 millones 529 mil 451 pesos. Ahora para este 2025 percibirán 2 millones 876 mil 200 pesos anuales.

De acuerdo con el proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**, que en su calidad de titular del **Ejecutivo federal** remitió **Claudia Sheinbaum Pardo** a la **Cámara de Diputados** para su aprobación, la remuneración nominal anual neta de los ministros para el próximo año, descontando el pago del **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, será de dos millones 64,384 pesos, monto que en el año por concluir ascendió a tres millones 793,644 pesos; la baja será de 45.8 por ciento.

Los ministros **Norma Piña Hernández**, presidenta del **Poder Judicial** de la Federación (PJF) y de la Corte, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, **Yasmín Esquivel Mossa**, **Loretta Ortiz Ahlf**, **Jorge Pardo Rebolledo**, **Lenia Batres Guadarrama**, **Margarita Ríos Farjat**, **Javier Laynez Potisek** y **Alberto Pérez Dayán** tienen asignado para 2024 un salario bruto por 297,404 pesos mensuales, mismo que para el próximo año disminuirá a 190,973 pesos (-35.7%).

El salario neto mensual de los diez mencionados **Luis María Aguilar Morales** dejará el cargo el próximo día 30, al cumplir con su periodo constitucional de 15 años para el que fue electo por la Cámara de Senadores será de 137,084 pesos durante ocho meses, 33.7% menos que los 206,948 que cobran actualmente.

Esquivel Mossa, **Ortiz Ahlf** y **Batres Guadarrama** podrían mantenerse en el cargo, de resultar electas, porque decidieron contender en los comicios extraordinarios del próximo 1 de junio; los siete restantes renunciaron al cargo en forma anticipada, mismo que dejarán el 31 de agosto de 2025.

El proyecto presupuestal refiere que para su confección se tomaron en consideración los elementos de la reforma judicial que inciden de manera específica y diferenciada en cada uno de los órganos que conforman el PJF SCJN, Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), principalmente la determinación de los esquemas de remuneraciones, en relación con lo que establece el artículo 127 constitucional respecto de que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la del presidente de la República.

La percepción ordinaria bruta de la presidenta Claudia Sheinbaum ascenderá a dos millones 877,516 pesos en 2025, y la neta, menos impuestos, a dos millones 69,170 pesos.

A diferencia de los ministros, los siete consejeros del CJF no reducirán su salario en 2025, cuya remuneración nominal anual bruta será de cinco millones 529,451 pesos, y la neta de tres millones 821, 230 pesos.

En el caso del CJF, y por decisión mayoritaria, cita el proyecto, 'se determinó mantener las remuneraciones de las personas servidoras públicas adscritas a dicho órgano conforme a los montos

autorizados en el ejercicio fiscal 2024; lo anterior considerando el razonamiento por algunos de sus integrantes de que las suspensiones derivadas de juicios de amparo que les resultan vinculantes, obligan a abstenerse de realizar ajustes presupuestales que en principio impactan negativamente en las remuneraciones.’

La remuneración nominal anual bruta de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, el próximo año ascenderá a cuatro millones 146,026 pesos, y la neta a dos millones 888,258 pesos; la baja, respecto de 2024, será de 25 y 24%, respectivamente.

Con información de El Financiero.

Sube a 51.3% aval de gobernadoras y gobernadores

De los 32 gobernadores, 27 registraron una aprobación "alta", y cinco, "media".



Foto: Especial

Por: **Rolando Ramos**

martes 19 de noviembre de 2024 - 00:42

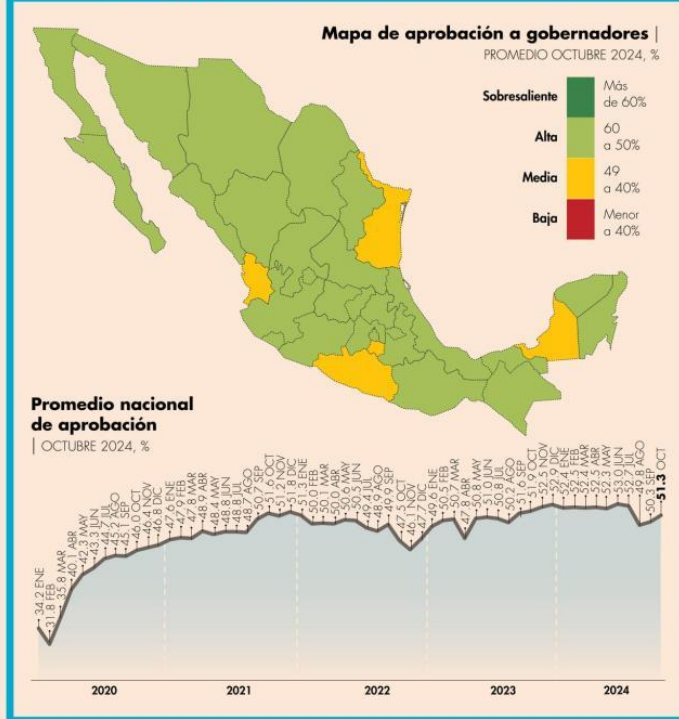


GRÁFICO EE

En octubre pasado, 51.3% de sus gobernados aprobó en promedio a los 31 gobernadores y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México; los mandatarios subnacionales aumentaron 1% su aprobación ciudadana respecto del mes previo.

El Ranking Mitofsky Capítulo: Gobernadores y gobernadoras de México, medición sobre aprobación ciudadana realizada para El Economista, revela que son más los ciudadanos que avalaron la gestión de los ocho mandatarios estatales opositores a Morena (52.2%), el partido que detenta la Presidencia de la República, que los que dijeron estar de acuerdo con el desempeño de los 24 afines a éste (51%).

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

| PORCENTAJE DE APROBACIÓN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024

				SEP-24	OCT-24
Aprobación Alta	1	SLP	Ricardo Gallardo	58.1	58.2
	2	QR	Mara Lezama	56.1	57.0
	3	AGS	Teresa Jiménez Esquivel	54.5	55.4
	4	HGO	Julio Ramón Menchaca	52.0	53.8
	5	QRO	Mauricio Kuri	53.0	53.6
	6	YUC	Joaquín Díaz Mena	S/R	53.2
	7	CDMX	Clara Brugada	S/R	52.1
	8	JAL	Enrique Alfaro	51.9	52.0
	9	CHIH	María Eugenia Campos	51.5	51.9
	10	VER	Cuitláhuac García	51.2	51.7

Gobernadores y gobernadoras mejor evaluados por región

| OCTUBRE 2024, %

Norte		Bajío		Centro		Sur y península	
							
María Eugenia Campos		Ricardo Gallardo Cardona		Julio Ramón Menchaca		Mara Lezama	
CHIH		SLP		HIDALGO		QR	
SEP	OCT	SEP	OCT	SEP	OCT	SEP	OCT
51.5	51.9	58.1	58.2	52.0	53.8	56.1	57.0

GRÁFICO EE

De los 32 gobernadores, 27 registraron una aprobación "alta", y cinco, "media"; dichas mediciones van de 50 a 59.9 y de 40 a 49.9 puntos, respectivamente.

Estados afines y opositores a Morena | OCTUBRE 2024, %

X: Estados

Y: Porcentaje

AFINES	X	Y	AFINES	X	Y
May-24	23	50.7	Ago-24	23	48.8
Jun-24	23	52.0	Sep-24	23	49.3
Jul-24	23	51.7	Oct-24	24	51.0

X: Estados

Y: Porcentaje

OPOSITORES	X	Y	OPOSITORES	X	Y
May-24	9	54.9	Ago-24	9	52.6
Jun-24	9	55.4	Sep-24	9	52.8
Jul-24	9	55.0	Oct-24	8	52.2

Gobernadoras mejor evaluadas | OCTUBRE 2024, %

	Mara Lezama QUINTANA ROO	57.0
	Teresa Jiménez Esquivel AGUASCALIENTES	55.4
	Clara Brugada CDMX	52.1
	María Eugenia Campos CHIHUAHUA	51.9
	Lorena Cuéllar TLAXCALA	51.7

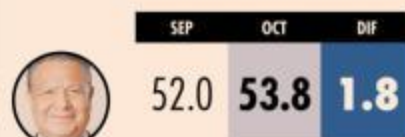
Gobernadores con mayor incremento en su aprobación | OCTUBRE 2024, %



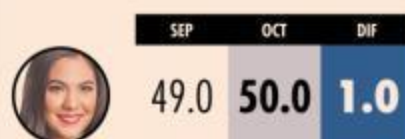
Américo Villareal/ **TAMAULIPAS**



David Monreal/ **ZACATECAS**



Julio Menchaca/ **HIDALGO**



Indira Vizcaíno / **COLIMA**



Miguel Ángel Navarro/ **NAYARIT**

Nota metodológica: Encuesta realizada a: 53,021 mexicanos mayores de 18 años con dispositivos móviles inteligentes con acceso a Internet.

GRÁFICO EE

Nota metodológica: Encuesta realizada a: 53,021 mexicanos mayores de 18 años con dispositivos móviles inteligentes con acceso a Internet.

Jornada laboral de seis horas, la nueva propuesta que se impulsa en el Senado

La iniciativa presentada en la Cámara Alta busca crear jornadas flexibles equivalentes a seis horas diarias para trabajadores que tengan hijos con discapacidad o autismo.



El objetivo de la propuesta es facilitar la atención de cuidados de hijos con discapacidad o autismo. FOTO: ESPECIAL

Por: **Sonia Soto Maya**

lunes 18 de noviembre de 2024 - 08:00

En el Senado de la República se presentó una iniciativa para que los trabajadores tanto del sector público como privado de crear una **jornada laboral flexible** equivalente a seis horas diarias, este derecho sería aplicable para empleados que tengan **hijos con discapacidad**, para facilitar estas tareas.

El proyecto impulsado por el senador Waldo Fernández González, del PVEM, propone modificaciones al artículo 60 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y al artículo 24 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) con el objetivo de proteger a la familia y el desarrollo integral de los menores con algún tipo de **discapacidad o condición de espectro autista**.

En ambas legislaciones, la iniciativa plantea establecer una jornada laboral flexible de seis horas diarias, con la posibilidad de acordar la hora de entrada o de salida, para facilitar la atención de las **necesidades especiales de cuidado** que requieran sus hijos, sin que eso afecte su salario.

Los cuidados y el mundo del trabajo

En México, no existe aún un Sistema Nacional de Cuidados que permita a los trabajadores, sea de gobierno o la Iniciativa Privada, apoyar en el cuidado de niños, personas con discapacidad o personas mayores, para dedicarse a sus **actividades cotidianas como trabajar**.

En México **7 millones 168,178 personas** tienen discapacidad o alguna condición mental, de éstas, 13% son niñas y niños, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En la exposición de motivos, el senador Waldo Fernández González afirma que las personas con algún tipo de discapacidad o condición de neurodesarrollo suelen enfrentar **limitaciones para valerse por sí mismos** derivadas de su padecimiento.

“Esto particularmente evidente en el caso de niñas, niños y adolescentes, quienes **requieren el apoyo de sus padres** como cuidadores primarios para recibir los cuidados necesarios de acuerdo con su condición”, indica en el proyecto.

Advierte que debido a que sus padres deben trabajar y no pueden **pedir permiso contante**, estos niños no pueden recibir tratamiento adecuando como terapias regulares, lo que les permitiría tener una mejor calidad de vida.

Por esta razón, considera, los cuidadores enfrentan la disyuntiva de **renunciar a su trabajo**, o que solo uno de ellos pueda hacerlo.

El Sistema Nacional de Cuidados de Claudia Sheinbaum

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, incluyó dentro de sus compromisos de gobierno, un **Sistema Nacional de Cuidados**. Hasta el momento ha explicado que se priorizará la atención de mujeres maquiladoras de la frontera norte y a las familias jornaleras, pues estos grupos son los de mayor vulnerabilidad social y económica en el país.

Con ello, ha dicho, se busca que el Estado asuma un papel más activo para facilitar condiciones para que las **mujeres tengan igualdad de oportunidades**, ya que son ellas las que generalmente se quedan realizando los cuidados de personas en el hogar.

Serán el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) las dependencias que tendrán la tarea de desarrollar diversos esquemas para abordar las necesidades de diferentes segmentos de **la población que requiere cuidado**.

El Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), indica que la contribución de la fuerza laboral en la **economía del cuidado** alcanza 27.4% del Producto Interno Bruto (PIB), casi todo corresponde a labores no remuneradas.

Agrega que el hecho de que el cuidado recaiga principalmente en las mujeres reduce sus oportunidades de elección y, en particular, **su participación laboral**, donde la brecha de género es de 33 puntos y limita su movilidad social.

De acuerdo con el CEEY, la disponibilidad de **servicios de cuidado** puede potenciar un crecimiento de 10.3% en la participación laboral de las mujeres, con su correspondiente impacto en el desarrollo económico, social y fiscal.